

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 085-2015-CAFED/GG

Callao, 17 de abril de 2015.

**EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL
CALLAO - CAFED**

VISTOS:

El Informe N° 060-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 24 de marzo de 2015, de la Oficina de Logística, el Informe N° 004-2015-MLHM/CAFED, de fecha 09 de abril de 2015, del Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades Educativas, el Memorandum N° 347-2015-CAFED/GDE, de fecha 09 de abril de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Informe N° 069-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 07 de abril de 2015, de la Oficina de Logística, el Informe N° 212-2015-GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 09 de abril de 2015, de la Sub Gerencia de Logística, el Memorandum N° 203-2015-CAFED/GA, de fecha 09 de abril de 2015, la Gerencia de Administración, el Memorandum N° 264-2015-CAFÉ/GPP, de fecha 14 de abril de 2015, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 007-2015-MJTF/GDE/CAFED, de fecha 15 de abril de 2015, del Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades educativas, el Memorandum N° 379-2015-CAFED/GDE, de fecha 16 de abril de 2015, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Informe N° 229-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 17 de abril de 2015, de la Sub Gerencia de Logística, el Memorandum N° 229-2015-CAFED/GA, de fecha 17 de abril de 2015, de la Gerencia de Administración y; el Informe N° 276-2015-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 17 de abril de 2015, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General N° 003-2015-CAFED/GG**, de fecha 07 de enero de 2015, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED-CALLAO, para el ejercicio presupuestal 2015, en la cual constan ochenta y ocho (88) procesos de selección;

Que, con **Resolución Gerencial General N° 018-2015-CAFED/GG**, de fecha 02 de febrero de 2015, se dispone realizar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED-CALLAO, incluyendo trece (13) procesos de selección, ello en virtud a una reprogramación de las metas institucionales propuestas;

Que, mediante **Resolución Gerencia General N° 056-2015-CAFED/GG**, de fecha 09 de marzo de 2015, se dispone realizar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED-CALLAO, modificando el proceso signado con número de referencia 75, ello en virtud a variación del valor estimado acarreando modificación del tipo de proceso de selección;

Que, mediante **Resolución Gerencia General N° 064-2015-CAFED/GG**, de fecha 23 de marzo de 2015, se dispone realizar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED-CALLAO, respecto al proceso signado con el número de referencia 70;



Que, con Informe N° 060-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 24 de marzo de 2015, la Oficina de Logística del CAFED, remite a la Sub Gerencia de Logística, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del **ALQUILER DE VEHICULOS** objeto de la contratación servicio de **ALQUILER DE CAMIONETA 4X4**, correspondiente a la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA" CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015**;

Que, siendo así, con Informe N° 004-2015-MLHM/CAFED, de fecha 09 de abril de 2015, el Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades Educativas, recomienda a la Gerencia de Desarrollo Educativo – CAFED, la inclusión del servicio de **ALQUILER DE CAMIONETA 4X4** correspondiente a la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA" CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015**, con la finalidad que permita alcanzar el logro de los objetivos trazados;

Que, con Memorándum N° 347-2015-CAFED/GDE, de fecha 09 de abril de 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo, solicita a la Gerencia de Administración, la incorporación del servicio **ALQUILER DE CAMIONETA 4X4**, a la actividad **"FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA" CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015**, al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, detallando el servicio en el cuadro siguiente:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. (Dias)	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VELOR REFERENCIAL	TIPO DE PROCESO
Servicio: Servicio de alquiler de camioneta 4x4	Servicio	270	S/. 345.00	S/. 93,150.00	ADS - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
TOTAL				S/. 93,150.00	

Que, en otro extremo, mediante Informe N° 069-2015-GRC/CAFED/GA/SGL-VR, de fecha 07 de abril de 2015, la Oficina de Logística del CAFED, remite a la Sub Gerencia de Logística, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del servicio de **CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO: PERSONAS JURIDICAS**, objeto de la contratación **SERVICIO DE DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION AVANZADA EN GESTION DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, correspondiente a la actividad **"HERRAMIENTA ESTRATEGICA REGIONAL EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**;

Que, mediante Informe N° 212-2015-GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 09 de abril de 2015, la Sub Gerencia de Logística, remite a la Gerencia de Administración, el expediente correspondiente a la actividad **"HERRAMIENTA ESTRATEGICA REGIONAL EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, el mismo que contiene el informe del valor referencial;

Que, con Memorándum N° 203-2015-CAFED/GA, de fecha 09 de abril de 2015, la Gerencia de Administración, remite a la Gerencia de Desarrollo Educativo, los documentos correspondiente y el valor referencial correspondiente de la actividad antes mencionada;

Que, mediante Memorándum N° 264-2015-CAFÉ/GPP, de fecha 14 de abril de 2015, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, remite información a la Gerencia de Desarrollo Educativo, respecto a la certificación presupuestal de la actividad **"HERRAMIENTA ESTRATEGICA REGIONAL EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"**, expidiendo la Certificación de Crédito Presupuestario;



Que, mediante Informe N° 007-2015-MJTF/GDE/CAFED, de fecha 15 de abril de 2015, el Especialista en Planificación y Formulación de Programas, Proyectos y Actividades educativas, sugiere a la Gerencia de Desarrollo Educativo, la inclusión del Proceso de Selección para la contratación del servicio de la específica 23.27.31, **SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAS JURIDICAS**, bajo la modalidad de CONCURSO PUBLICO, al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAC), del servicio de **DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION AVANZADA EN GESTION DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, correspondiente a la actividad "HERRAMIENTA ESTRATEGICA REGIONAL EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO";

Que, con Memorándum N° 379-2015-CAFED/GDE, de fecha 16 de abril de 2015, la Gerencia de Desarrollo Educativo, solicita a la Gerencia de Administración, la inclusión del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CAFED, al Proceso de Selección para la Contratación del Servicio de la específica de Gasto 23.27.31, **SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAS JURIDICAS**, bajo la modalidad de CONCURSO PUBLICO, al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAC), del servicio de **DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION AVANZADA EN GESTION DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, correspondiente a la actividad "HERRAMIENTA ESTRATEGICA REGIONAL EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", según el cuadro siguiente:

23.27.31 SERVICIO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO: PERSONAS JURIDICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	N° DE INFORME	MONTO TOTAL	TIPO DE PROCESO
Servicio de Diplomatura de Especialización Avanzada en Gestión de la Calidad en Instituciones Educativas, dirigido a directivos de las instituciones educativas de la Provincia Constitucional del Callao.	Servicio	310 docentes	7 meses	S/. 1,530,435.90	CP

Que, mediante Informe N° 229-2015/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 17 de abril de 2015, la Sub Gerencia de Logística, remite a la Gerencia de Administración, la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, a su vez, con Memorándum N° 219-2015-CAFED/GA, de fecha 17 de abril de 2015, la Gerencia de Administración, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de emitir Opinión y Proyección de Resolución correspondiente;

Que, mediante Informe N° 276-2015-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 17 de abril de 2015, esta Gerencia de Asesoría Jurídica, es de la opinión favorable respecto **APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del CAFED**, a fin de incluir la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos, de los servicios de **ALQUILER DE CAMIONETA 4X4**, correspondiente a la actividad, "FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA" CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015, por el monto de S/. 93,150.00 (Noventa y tres mil ciento cincuenta con 00/100 Nuevos Soles); de igual manera, los servicios **DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION AVANZADA EN GESTION DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, correspondiente a la actividad "HERRAMIENTA ESTRATEGICA REGIONAL EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", por el monto de S/. 1,759,700.00 (Un millón setecientos cincuenta y nueve mil setecientos con 00/100 Nuevos Soles);



Que, el Plan Anual de Contrataciones es un Instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de necesidades de bienes, servicios y obras que una Entidad requiere para el cumplimiento de sus fines, los procesos de selección detallados en el referido documento se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal;

Que, ahora bien, respecto a la necesidad de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, contempla que, **“modificación deberá ser de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir proceso de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varié el tipo de proceso de selección (...);”**

Que, por su parte, el numeral 6.2, del punto 6, del acápite IV), respecto a las Disposiciones Específicas, de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, regula las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones, la misma que establece **“toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que desean incluir en la nueva versión”;**

Que, teniendo en consideración lo expuesto en el párrafo que antecede, es necesario verificar si la modificación del Plan Anual de Contrataciones propuesta, cumple con los supuestos establecidos por la norma.;

Que, teniendo en cuenta lo señalado por la normativa de las contrataciones públicas, se debe tener en cuenta que el Plan Anual de Contratación del Estado, aprobado mediante Resolución Gerencial General N° 003-2015-CAFED/GG, de fecha 07 de enero de 2015, modificada mediante Resolución Gerencial General N° 018-2015-CAFED/GG, Resolución Gerencial General N° 056-2015-CAFED/GG y, Resolución Gerencial General N° 064-2015-CAFED/GG, no contemplan los servicios de **ALQUILER DE CAMIONETA 4X4**, correspondiente a la actividad **“FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE A NIVEL DE HABITOS ALIMENTICIOS Y GENERACION DE UNA CULTURA DEPORTIVA” CALLAO LE SONRIE AL DEPORTE 2015**; de igual manera, con el servicio de **DIPLOMATURA DE ESPECIALIZACION AVANZADA EN GESTION DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DIRIGIDO A DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, correspondiente a la actividad **“HERRAMIENTA ESTRATEGICA REGIONAL EN EL MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DEL DIRECTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**.

Que, en ese sentido, los presentes casos se subsumen dentro del supuesto establecido en el artículo 9°, del Reglamento, el mismo que señalada que se podrá modificar de conformidad, en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir proceso de selección;

Que, siendo así, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente, a efectos de autorizar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, del CAFED, y, así se proceda a incluir lo establecido mediante los cuadros de la parte resolutive;

Que, mediante Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775 se precisan los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutarán con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la



Gerencia de Administración, la Gerencia de Desarrollo Educativa, la Sub Gerencia de Logística y, la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para incluir al ejercicio presupuestal 2015, los procesos que deberán consignar la siguiente información:

N. REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
102	Adjudicacion Directa Selectiva	Servicios	Servicio de alquiler de camioneta 4x4, para la actividad: Fortalecimiento de la formación integral del niño y adolescente a nivel de hábitos alimenticios y generación de una cultura deportiva, Callao le sonríe al deporte.	S/. 93,150.00	04-abr

N. REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
103	Concurso Publico	Servicios	Servicio de Diplomatura de Especialización Avanzada en Gestión de la Calidad en Instituciones Educativas, dirigido a directivos de las instituciones educativas de la Provincia Constitucional del Callao.	S/. 1,530,435.90	04-abr

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística, publicar la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación.

ARTICULO TERCERO: PÓNGASE DE CONOCIMIENTO de la presente Resolución, a los diferentes órganos conformantes de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Lic. VERÓNICA GARCÍA TORRES
GERENTE GENERAL DEL CAFED

